

Jueves, 19 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Cruz de Paniagua

ANUNCIO. Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la utilización del Albergue Municipal.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de junio de 2025, acordó la aprobación con carácter inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la utilización del Albergue Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan de manifiesto al público los expedientes sobre imposición de la citada tasa, así como la Ordenanza y tarifa que la regula en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes los/as interesados/as legítimos/as.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación.

Santa Cruz de Paniagua, 13 de junio de 2025

Miguel Carlos González Muñoz

ALCALDE - PRESIDENTE

